

# ENFOQUE PÚBLICO

Los principales ejes de discusión desde nuestra mirada.



Por **Hugo Jofré Rodríguez**

  @HUGOJOFRERO

## ESPECIAL CONSEJO CONSTITUCIONAL: CONFORMACIÓN DE LISTAS Y DIFERENCIAS CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL 2021

### INTRODUCCIÓN

El 6 de febrero del 2023 a las 12:00 pm se acabó el plazo de inscripción de las candidaturas de los distintos pactos electorales para la elección del denominado Consejo Constitucional. Con un total de 359 candidaturas inscritas, se espera una ardua campaña para elegir a los nuevos consejeros constitucionales. Este nuevo proceso eleccionario, se llevará a cabo el 7 de mayo de 2023 y ya trae consigo una serie de polémicas: la conformación de los pactos electorales, la inscripción de las candidaturas y las trayectorias de los candidatos que se disputaran uno de los 50 escaños de este nuevo espacio que buscará contribuir en la redacción de una nueva constitución para Chile.

En esta nueva entrega del Enfoque Público de Pensar en Público analizaremos los principales elementos de este proceso, con un especial foco en las diferencias con el proceso anterior de la Convención Constitucional de 2021. Por otro lado, revisaremos algunos elementos vinculados al sistema electoral elegido para la elección del 7 de mayo y los efectos que esto podría tener en la conformación del nuevo Consejo Constitucional.

# LOS SISTEMAS ELECTORALES

La literatura especializada describe el concepto de sistema electoral como las reglas que permiten transformar los votos en escaños (Nohlen 1994). Por otro lado, también puede ser caracterizado como el conjunto de leyes que regulan la competencia electoral (Cox 2004; Reynolds, Reilly & Ellis 2006). Ahora, la importancia de este concepto radica en lo señalado por Mainwaring (1993), quien plantea que la selección de las instituciones políticas es vital, ya que estas generan incentivos y desincentivos que los actores políticos interpretan a la hora de tomar sus decisiones.

Siguiendo a Cox (1997), el número de escaños o cupos a asignar en un distrito o circunscripción electoral-área geográfica en la cual se contabilizan los votos-permite clasificar a los sistemas electorales: sistemas mayoritarios utilizan distritos uninominales, sistemas proporcionales utilizan distritos plurinominales, y sistemas mixtos recurren a elementos de ambos tipos de sistemas. Para Navia (2005), el número de escaños a elegir por unidad electoral-o magnitud de distrito-es la decisión más importante a dentro del diseño de los sistemas electorales, ya que generaría efectos sobre el sistema de partidos.

A la hora de promulgar la reforma que dio forma al nuevo proceso, se decidió utilizar las reglas electorales que se utilizan para la elección de Senadores en Chile. En base al sistema D'Hondt, se utilizarán las circunscripciones electorales que rigen actualmente desde la reforma electoral de 2015. Al buscar antecedentes similares para la conformación del consejo constitucional, la actual conformación del Senado de la República es lo que más se parece, aunque con algunas diferencias: No se utiliza el mecanismo de la paridad para el Senado y su renovación se hace por mitades, por lo que los senadores que actualmente se encuentran en ejercicio fueron electos en los procesos de 2017 y 2021. En el anexo se puede ver un cuadro con la distribución de los senadores por región.

## CONFORMACIÓN DE LISTAS ELECTORALES

La conformación de listas electorales no es un proceso sencillo para los partidos políticos, ya que esto permitirá proyectar el peso electoral de cada partido. Los partidos políticos pueden conformar coaliciones electorales a través de listas electorales.

Navia y Garrido (2005) al analizar el antiguo sistema electoral binominal describían cómo se contabilizaban los votos y su vinculación con las listas electorales. Siguiendo a los autores, tanto para el binominal como para el sistema electoral vigente para las elecciones legislativas-el sistema proporcional inclusivo-la obtención de votos no solo cuenta para los candidatos, sino que también para las listas conformadas, ya que cada candidato individual se suma para determinar cuantos escaños obtendrá cada coalición en competencia en el distrito o circunscripción determinado. Tal como mencionan los autores, aunque los votos se contabilizan individualmente, los escaños se asignan a las coaliciones o listas. Esta discusión tiene efectos concretos en las negociaciones al interior del gobierno de Boric y los partidos que le dan sustento político.

En los últimos días previos al cierre de las inscripciones de candidaturas, la principal polémica fue la conformación de las listas por parte del oficialismo y la oposición. Si el gobierno de Gabriel Boric buscaba empecinadamente conformar una sola lista que reuniera a sus principales figuras, la oposición intentó también infructuosamente incorporar a los nuevos movimientos ligados al rechazo-Amarillos por Chile y Demócratas-a la lista de Chile Vamos. Finalmente, el PPD y su presidenta Natalia Piergentilli resistieron la embestida y presiones del gobierno para sumarse a la lista del PS y Apruebo Dignidad, privilegiando su alianza histórica con el PDC y los Radicales. El nombre que agrupará dichos partidos será el de "Todo por Chile" y agrupará al PPD, PDC y PRSD. Si bien ya no gozan del apoyo electoral de antaño, la centro izquierda o ex Concertación tratará de capitalizar parte del apoyo ciudadano que se manifestó por la opción rechazo en el plebiscito de salida, diferenciándose del gobierno y sus ex socios del PS. En el caso del oficialismo, la situación no es la mejor. Marcado por la compleja convivencia a partir de las denominadas "dos almas", debió conformarse con una lista denominada "Unidad para Chile". Dicha lista agrupa a Apruebo Dignidad: PC, RD, Convergencia Social, FRVS y Comunes; además del PS y los Liberales. Por parte de la oposición, se ven nítidamente dos listas ligadas a la centro derecha y derecha: "Chile Seguro" conformada por Renovación Nacional, la Unión Demócrata Independiente y Evolución Política. Junto con ellos, la lista del Partido Republicano buscará concentrar la mayor cantidad de escaños posibles de cara a la elección del 7 de mayo.

Si bien se hicieron esfuerzos por competir de manera conjunta-como como se hizo para la elección de la Convención Constitucional de 2021, estos fueron infructuosos. Finalmente, la última revelación del proceso electoral de noviembre de 2021, el Partido de la Gente (PDG) competirá en una lista propia denominada “El Pacto de la Gente”, con la esperanza de mejorar el rendimiento obtenido en su última participación electoral. El cuadro 2 muestra una comparación entre los procesos de 2021 y 2023, ver en anexos.

## DIFERENCIAS PROCESOS 2021 Y 2023

Aquí nos referiremos a las principales diferencias entre los procesos de la Convención Constitucional de 2021 y el nuevo Consejo Constitucional de 2023. Al comparar ambos procesos, uno de los primeros elementos que resalta es el número de escaños a asignar. Si en el proceso anterior tuvimos 155 convencionales, hoy tendremos 50 escaños más los cupos para los pueblos originarios.

Tal como se señala en Jofré (2021), existieron cambios institucionales que distorsionaron el proceso electoral que generó la Convención Constitucional: los 17 Escaños Reservados, la conformación de Listas de Independientes y en menor medida la Paridad de Género. Tal como señaló el autor, los perfiles entre los convencionales electos en 2021 y los diputados electos en 2017 eran diametralmente opuestos y la ciudadanía privilegió a independientes sin mayor experiencia política por sobre los candidatos de los partidos tradicionales. El cuadro 3 muestra un resumen de las principales diferencias entre ambos procesos.



### CUADRO 3. PRINCIPALES DIFERENCIAS CONVENCIÓN Y CONSEJO CONSTITUCIONAL

Elemento	Convención 2021	Consejo 2023
<b>Integrantes</b>	155	50
<b>Sistema Electoral</b>	Proporcional inclusivo, utilizando distritos de diputados	Proporcional inclusivo, utilizando circunscripciones senatoriales
<b>#Candidatos</b>	1.469	359
<b>#Listas partidos</b>	10*	5
<b>#Independientes</b>	316 (22,9%)	3 (0,8%)
<b>Listas de Independientes</b>	Sí	No
<b>Escaños reservados PPOO</b>	Sí	No*

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SERVEL. \*INDEPENDIENTES PODÍAN CONFORMARSE EN LISTAS, LO QUE INCREMENTA EL NÚMERO

Otro elemento clave de cara a la conformación del consejo-y que lo diferencia del proceso anterior-es la obligatoriedad del voto. En la elección del 2021 el voto fue voluntario, contando con una participación del **43,41%** del electorado (5.967.886 de votos válidamente emitidos). A la hora de proyectar la participación electoral con voto obligatorio, el ejemplo más parecido es el plebiscito de salida de 2022, que contó con una participación de **85,86%** (12.750.518 votos válidamente emitidos). Dada la relevancia del plebiscito de salida de 2022, donde oficialismo y oposición se jugaron todas sus cartas para relevar la importancia de participar, resulta muy difícil predecir la participación para el nuevo proceso del 7 de mayo. En ese sentido, han existido muchas dudas respecto a la oferta de candidaturas para dicha instancia, las que generarían eventualmente una merma en la participación electoral para la votación mencionada.

## LOS CANDIDATOS

Para el proceso de la Convención de 2021 se presentaron un total de 1.469 candidatos en total, de los cuales 1.374 correspondían a las distintas listas presentadas y 95 a PP.OO. Respecto al proceso de 2023, son un total de 359 candidatos, con 357 de las distintas listas y 2 candidatos de PP.OO correspondientes al pueblo Mapuche. Respecto a las candidaturas, es **llamativa la gran disminución de candidaturas independientes, pasando de 316 (21,5%) a 3 (0,8%).**

Al analizar a los candidatos que se presentan para la elección del Consejo Constitucional, llama la atención la presencia de políticos de dilatada trayectoria que se encontraban retirados. Esto estaría asociado a la serie de inhabilidades posteriores en caso de resultar electo para el Consejo, por lo que muchos potenciales candidatos prefirieron reservarse para otros procesos electorarios. Casos como el de Sergio Bitar (PPD), Andrés Zaldívar (PDC), Carmen Frei (PDC), Mario Ríos (RN), entre otros hacen pensar que el proceso electoral podría generar cierta distancia desde la ciudadanía. Al tratarse de circunscripciones electorales de gran tamaño, resulta complejo para candidatos sin mayor experiencia política presentarse, ya que no cuentan con niveles de conocimiento que les permita ser competitivos. En esa línea, los partidos políticos también recurrieron a ex candidatos derrotados del proceso anterior, ya que contarían con ciertos lazos con la ciudadanía que les permitirían tornarse más competitivos. Por último, una de las principales conclusiones que se podría sacar del proceso anterior fue que actores sin mayor experiencia-independientes principalmente-no lograron generar un borrador de texto que representara a la mayoría de las chilenas y chilenos. En ese sentido, la nominación de candidatos con experiencia también podría ser visto como una forma de superar dicha situación.

**En 2021 el voto fue voluntario y contó con una participación del 43,41% (5.967.886 votos válidos). Para el plebiscito de salida de 2022 con voto obligatorio, votó el 85,86% (12.750.518 votos válidos).**

## CONCLUSIONES

El nuevo proceso para elegir a los Consejeros Constitucionales de 2023 tiene diferencias sustanciales con el proceso de la Convención de 2021. Además de los cambios de diseño-pasar a 50 integrantes y utilizar circunscripciones senatoriales vigentes-se suman situaciones de contexto que podrían revertir claramente la representación que se tuvo en la Convención 2021 donde los independientes fueron un factor determinante. El triunfo del rechazo en el plebiscito de 2022, el desempeño del gobierno de Boric y el cambio a voto obligatorio para todos los procesos electorales venideros dificulta hacer una proyección tanto de la participación como del resultado que se podrían producir en la elección del 7 de mayo.

Si resulta probable que a la lista oficialista "Unidad para Chile" sea castigada por el desempeño del gobierno, aunque debería mantener el respaldo de su base de apoyo, similar a la votación obtenida en la primera vuelta presidencial. Donde está la principal duda es el rendimiento de las listas de "Todo por Chile" y el "Pacto de la Gente". Ambas listas podrían inclinar la balanza a la hora de hacer el recuento final de los 50 escaños del Consejo. Las listas de "Chile Seguro" y el Partido Republicano debiesen tener resultados auspiciosos, esto en comparación del paupérrimo desempeño de la elección de los convencionales de 2021.



## REFERENCIAS

- Cox, G. W. (2004). La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo: hacer que los votos cuenten. Gedisa.
- Jofré Rodríguez, H. (2020). El efecto del gasto electoral sobre el éxito de los candidatos bajo dos sistemas electorales distintos: El caso de Chile 2013 y 2017. Tesis para optar al grado de Magíster en Políticas Públicas, FEN U. Chile.
- Jofré Rodríguez, H. (2021). Los capitales de los convencionales constituyentes y de los miembros de la Cámara de Diputados de Chile (2018-2022). Política. Revista de Ciencia Política, 59(2), 225-248.
- Navia, P. (2005). La transformación de votos en escaños: leyes electorales en Chile, 1833-2004. Política y gobierno, 12(2), 233-276.
- Navia, P., & Garrido, C. (2005). Candidatos fuertes en la Concertación. ¿Seguro para subcampeones o prevalencia de los dos tercios? Estudios Públicos, (99).
- Nohlen, D. (1994). Reforma institucional en América Latina desde una perspectiva de ingeniería política. Política. Revista de Ciencia Política, 32, 5-42.
- Reynolds, A., Reilly, B., & Ellis, A. (2006). Diseño de sistemas electorales. El nuevo manual de idea Internacional.



**WWW.PENSARENPUBLICO.CL**

# ANEXOS

## CUADRO 1. CONFORMACIÓN SENADO POR REGIÓN

Región	# Escaños	Integrantes	Región	#Escaños	Integrantes
Arica y Parinacota	2	Insulza (PS) y Durana (UDI)	Maule	5	Castro (RN), Galilea (RN), Coloma (UDI), Rincón (PDC*) y Elizalde (PS)
Tarapacá	2	Soria (PPD) y Ebensperger (UDI)	Bío-Bío	3	Keitel (Evo), V.Rysselberghe (UDI) y Saavedra (PS)
Antofagasta	3	Araya (Ind. PPD), Velásquez (FRVS) y Núñez (RN)	Ñuble	2	Carvajal (PPD) y Sanhueza (UDI)
Atacama	2	Provoste (PDC) y Prohens (RN)	Araucanía	5	Kast (Evo), Huenchumilla (PDC), Quintana (PPD), Ruminot (RN), Aravena (P.REP)
Coquimbo	3	Walker (PDC), Gahona (UDI) y Núñez (PC)	Los Ríos	3	De Urresti (PS), Gatica (RN) y Flores (PDC)
Valparaíso	5	Chahuán (RN), Pugh (RN), Allende (PS), Lagos-W(PPD) y Latorre (RD)	Los Lagos	3	Moreira (UDI), Espinoza (PS) y Kuschel (RN)
RM	5	Ossandón (RN), Cruz-Coke (Evo), Pascual (PC), Edwards (P.REP) y Campillai (Ind.)	Aysén	2	Sandoval (UDI) y Órdenes (PPD)
O´Higgins	3	Sepúlveda (FRVS), Macaya (UDI) y Castro (PS)	Magallanes	2	Bianchi (Ind.) y Kusanovic (RN)

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SERVEL.

## CUADRO 2. CONFORMACIÓN LISTAS ELECTORALES

Convención Constitucional 2021			Consejo Constitucional 2023		
Listas	Partidos	#Candidatos	Listas	Partidos	#Candidatos
Vamos por Chile	UDI-RN-EVO-P.REP	184	Chile Seguro	UDI-RN-EVO	72
Apruebo Dignidad	RD-PC-CS-FRVS-COM-PI	171	Unidad para Chile	RD-CS-PC-PS-FRVS-COM-PL	72
Lista del Pueblo		155	Partido Republicano	P.REP	72
Lista del Apruebo	PS-PDC-PPD-PR-PL-PRO-CIU	182	Todo por Chile	PDC-PPD-PR	70
Ind. No Neutrales		127	Pacto de la Gente	PDG	68
PTR	PTR	52	-		
Unión Patriótica	UP	52	-		
Ecologista Verde	PEV	76	-		
C. Cristianos	PCC-PNC	52	-		
P. Humanista	PH	7	-		
Independientes		316	Ind.		3
PPOO	10 ppoo	95	PPOO	Sólo Mapuches	2
TOTAL		1469			359

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SERVEL.